

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****78** *TORRE IBERDROLA AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Asamblea General de Torre Iberdrola, A.I.E. ha acordado, con fecha 30 de diciembre de 2016, reducir el capital de la Agrupación en la cantidad de 30.469.500 €, esto es, hasta la cifra de 195.230.500 €, con la finalidad de devolver aportaciones sociales. Esta reducción se hace mediante la reducción del valor nominal de todas las participaciones en 135 €, por lo que el nuevo valor nominal de las mismas queda fijado en 865 €.

Bilbao, 30 de diciembre de 2016.- Gerardo Codes Calatrava, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A170000073-1